



Nº Expediente:
300/2024/00072

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: servicio de atención a las necesidades organizativas y logísticas vinculadas con la ejecución Programa de gestión del talento en innovación social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Luis del Río González, Subdirector General de Innovación Social

Vocalías:

D. José María Solís Carpintero, Jefe de Servicio de Coordinación Jurídico Administrativa

D^a María Belvis Martínez García, Jefa Servicio de Innovación, Calidad y Evaluación.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a M^a Soledad Merlos Romero, Jefa de Departamento de Contratación III, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a Alvaro García Peña, Adjunto al Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00072 para adjudicar el contrato de Servicio de atención a las necesidades organizativas y logísticas vinculadas con la ejecución del programa de gestión del talento en la innovación social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Han concurrido las siguientes entidades:

- EVENTOS INFIMA SL, NIF: B88454962. Fecha de presentación: 19 de mayo de 2024 a las 20:36.





- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, NIF: B81590606. Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 12:26.
- OVEJERO SEQUEIRO, SL, NIF: B10407096. Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 15:12.
- EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L., NIF: B09745449. Fecha de presentación: 23 de mayo de 2024 a las 17:58.
- CLEVER EVENTS, S.L., NIF: B86858701. Fecha de presentación: 24 de mayo de 2024 a las 11:09.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Primero: Admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

- EVENTOS INFIMA SL, NIF: B88454962
- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, NIF: B81590606
- OVEJERO SEQUEIRO, SL, NIF: B10407096
- CLEVER EVENTS, S.L., NIF: B86858701
- **Segundo:** Admitir provisionalmente a la siguiente entidad EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L., NIF: B09745449 y conceder un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada:

-En relación a los dos DEUC presentados uno en representación de EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L., NIF: B09745449., y otro como persona física, aclarar y ratificar en calidad de qué licita y quien es la entidad que licita, indicando por tanto, mediante escrito que se incorporará al sobre firmado por el representante, cual es el documento válido a tener en cuenta en la presente licitación.





- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

